



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRESENTACIÓN MEDELLÍN

Resolución 16382 de noviembre 27 y Resolución 0490 de octubre 22 de 2004

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 29 DE JULIO 19 DE 2024 ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA INSCRIPCIÓN FASE II OLIMPIADAS DE MATEMÁTICAS U DE A C.D. N° 13 de 2024

GUSTAVO ANTONIO DE LA VIRGEN DEL CARMEN ALVAREZ YEPES, en su calidad de Rector de la INSTITUCIÓN LA PRESENTACIÓN, como orientador del Proyecto Educativo Institucional y en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas en el reglamento de contratación aprobado por el Consejo Directivo

CONSIDERANDO:

- Que según lo previsto en el artículo N° 06 del Decreto 4791 de 2008, compilado en el Decreto 1075 de 2015, es función del ordenador del gasto la celebración de contratos y suscribir los actos administrativos.
- Que en el PEI del plantel se contempla dentro de los planes institucionales la participación de las estudiantes en eventos académicos y/o deportivos, científicos, artísticos, culturales, religiosos, etc., en representación del establecimiento.
- Que el pasado mes de febrero, la Universidad de Antioquia realizó la invitación para participar de la versión No. 24 de las Olimpiadas de Matemáticas. El programa de Olimpiadas estaba dirigido a estudiantes de 4° y 5°, quienes presentan la misma prueba, así como estudiantes de 6° a 11°, con una prueba diferente por grado.
- De la Institución se presentaron alrededor de cincuenta estudiantes a dicho evento el cual se realizó del 1 de mayo al 9 de junio, como todos los años anteriores, constituyéndose en un evento académico que permite medir y cualificar el desempeño en el área de matemáticas de nuestras estudiantes
- Que 21 estudiantes fueron seleccionadas para presentar las pruebas en la Universidad de Antioquia, a la Fase II, el cual se ha de realizar en el mes de agosto del 2024 e incluyen los siguientes temas a evaluar:
 - Pensamiento numérico: aritmética
 - Pensamiento espacial y métrico: geometría
 - Pensamiento métrico y variacional: álgebra y cálculo
 - Pensamiento aleatorio: probabilidad y estadística
- Que una vez informado a la tesorería del plantel sobre el valor de la inscripción de cada una de las veintiún (21) estudiantes seleccionadas, se requiere solicitar a la Universidad de Antioquia los documentos que justifiquen dicha erogación.

En merito a lo expuesto

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir a cuenta del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa la Presentación en la Fase II de las Olimpiadas de matemáticas que anualmente celebra la Universidad de Antioquia, a las siguientes estudiantes:

documento	Nombre	Apellido	Grado
1020316144	MARIA ANTONIA	MONTOYA CADAVID	5
1020317577	VALENTINA	RAMÍREZ BOTERO	5
1020318919	ANA SOFÍA	GARCÉS ORTEGA	5
1027663575	ANA MARÍA	GIL ESPINOSA	5
1027812970	MARIANGEL	JURADO HURTADO	5
1032027135	DULCE MARÍA	ACOSTA POSADA	5
1035002434	MARIANGEL	ARREDONDO HERNÁNDEZ	5
1035980448	SUSANA	DOMÍNGUEZ GALLEGO	5
1027811402	MARIANGEL	GÓMEZ SUÁREZ	6
1035001254	SOFÍA	MEJÍA HINCAPIÉ	6
1109926159	CAMILA	CARVAJAL LAVERDE	6
1027810194	VALERIA	FLÓREZ YEPES	7
1034998024	LAURA	MEJÍA HINCAPIÉ	7

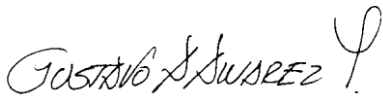
1036454884	MELISSA	RAMÍREZ RUÍZ	7
1036454886	MELANY ELAINE	RAMÍREZ RUÍZ	7
1023530248	PAULINA	CARDONA PALACIO	8
1027809658	SARA	GAVIRIA JARAMILLO	8
1013462765	MARIANA	GÓMEZ ÁLVAREZ	9
6538675	FERNANDA CAROLINA	MADUEÑO RINCÓN	9
1192463026	ISABELA	GÓMEZ VÉLEZ	10
1192463208	MARIANA	VELÁSQUEZ SOLIS	11

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprópiense los recursos necesarios correspondientes al fondo de servicios educativos del rubro actividades pedagógicas, científicas, culturales y deportivas de institución educativa la presentación, por valor de **DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M.L. (\$273.000.00)**

ARTÍCULO TERCERO: Las obligaciones derivadas del presente contrato, se cancelarán con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos, respaldados con la disponibilidad presupuestal N° 14 con fecha 15 de Julio de 2024.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE



GUSTAVO A. ALVAREZ YEPES
Rector

Calle 7 N° 56 – 08 Tels: (604)2966700 – 3004526160 Medellín
E-Mail: rectoria.presentacion@gmail.com